	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	Código	VAL PO 00 001
		Fecha	11/11/2022
Política de Diversidad e Inclusión		Revisión	0
		Página	1/3

Alcance

Recursos Humanos Riesgos Laborales Administración

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Autores	Francis Rodríguez	Recursos Humanos		
Revisiones		Gerente de Hotel		
Aprobación	Laurent Morrell	CEO Mare e Terra		

1. Objetivo y aplicación

Establecer y mantener un procedimiento para fomentar una **cultura** que promueva la **diversidad, inclusión y flexibilidad**, así como la **salud y bienestar** de nuestros profesionales a través de prácticas únicas, adaptadas a las necesidades y prioridades diferentes del negocio y de nuestra vida, buscando de mantener el nivel de compromiso de los profesionales durante el momento de transformación organizacional garantizando el objetivo de tener **un gran lugar para trabajar**.

El objetivo de dicha política es establecer compromisos, principios en un marco de actuación para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, de nuestra plantilla; así como la inclusión de nuestros profesionales.

El talento diverso supone una ventaja competitiva para nuestra compañía, siendo una fuente de innovación, así como una forma de asegurar su sostenibilidad. De nada sirve la diversidad sino va acompañada de un entorno inclusivo que valore las diferencias y consiguiendo que todas las voces sean respetadas y escuchadas. Esta política se basa en el respeto de la individualidad, la valoración de las diferencias y una cultura inclusiva que garantice la no discriminación por género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social

2. Alcance

Es aplicable a nuestros profesionales de todas nuestras empresas que laboren, para las diferentes sociedades filiales del grupo.

Las personas que actúen como representante del grupo o sociedades deberán garantizar la correcta aplicación y el uso adecuado de la misma, su uso es tanto a nivel interno como a nivel externo a fin de garantizar el buen desenvolvimiento que pudieran mantener con los diferentes sectores de negocio.

3. Definiciones

- **Profesional:** persona que labora bajo una contratación indeterminada en Faustino Gran o para las diferentes sociedades del Grupo Mare e Terra.
- **Salud y Bienestar:** Son todas aquellas iniciativas que buscan ofrecer a nuestros colegas opciones orientadas a la salud y bienestar de él y su familia.
- **Vida Personal:** Son todas aquellas iniciativas que buscan ofrecerle opciones al profesional para disfrutar su vida personal, el tiempo libre para el disfrute de aquello que sea importante para él, hobbies, familia,

<i>Este documento no es controlado si se imprime o archiva en forma electrónica</i>	<i>Fecha de creación 11/11/2022</i>
	<i>Grupo Mare e Terra 14/11/2022</i>

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	Código	VAL PO 00 001
		Fecha	11/11/2022
Política de Diversidad e Inclusión		Revisión	0
		Página	2/3

4. Descripción

4.1 Responsabilidades

Recursos Humanos: garantiza el cumplimiento y la difusión de esta política y en general de todas las políticas generales. Identifica las necesidades de la organización y de los colegas, buscando de brindar opciones u alternativas que logren alcanzar el respeto e igualdad entre los trabajadores.

Dirección / CEO: apoya el cumplimiento y difusión de la política de diversidad e inclusión a fin de promover un buen ambiente de ofrecer un gran lugar para trabajar.

Todas las áreas: Los gerentes, jefes de sección y supervisores de cada departamento y personal que tenga profesionales bajo su responsabilidad, identifican y administran el cumplimiento de las prácticas asociadas a la política de diversidad e inclusión


4.2 Lineamientos generales de la política de diversidad e inclusión.

- 4.2.1 Fomentar una cultura inclusiva que genere un entorno de trabajo basado en la colaboración y el respeto, y que rechace de manera expresa cualquier discriminación directa e indirecta a todos los niveles (género, edad, nacionalidad o cualquier otra condición personal física o social).
- 4.2.2 Promover la integración de personas con perfiles diversos para las diferentes secciones y roles (género, capacidades, orientación sexual, edad, nacionalidad, entre otros) para hacer de la organización un espejo de la sociedad en la que opera.
- 4.2.3 Definir políticas y prácticas de contratación, retribución, evaluación, formación y promoción que garanticen la igualdad de oportunidades entre nuestros profesionales.
- 4.2.4 Proporcionar opciones de trabajo flexible que permitan conciliar la vida personal y familiar de nuestros empleados.
- 4.2.5 Impulsar la contribución de las mujeres en la Compañía, promoviendo la presencia femenina en posiciones de liderazgo, eliminando la brecha salarial y desarrollando programas e iniciativas que contribuyan al desarrollo y la promoción de la mujer.
- 4.2.6 Disponer de planes de integración específicos para las personas con discapacidad, proporcionando todos los ajustes necesarios, que nos ayuden a seguir avanzando en la integración laboral y efectiva de este colectivo, en un entorno laboral de igualdad de oportunidades.
- 4.2.7 Establecer objetivos concretos en materia de diversidad e inclusión para garantizar la consecución de los compromisos establecidos, e implantar sistemas de medición en diversidad, así como sistemas de valoración de su impacto.
- 4.2.8 Mantener y fomentar un lenguaje neutro e inclusivo en las comunicaciones tanto internas como externas.

4.3 Dirección/Gerencia de Recursos Humanos:

- 4.3.1 Preparar y publicar la política de diversidad e inclusión para todos nuestros profesionales que laboran para nuestras diferentes sociedades.
- 4.3.2 Actualizar la política de diversidad e inclusión para todos nuestros profesionales que laboran para nuestras diferentes sociedades en caso de que existan modificaciones en sus lineamientos, incluyendo en el programa de inducción de cada localidad.
- 4.3.3 Evaluar y tomar acción sobre cualquier incumplimiento o desviación de la presente política.

<i>Este documento no es controlado si se imprime o archiva en forma electrónica</i>	<i>Fecha de creación 11/11/2022</i>
	<i>Grupo Mare e Terra 14/11/2022</i>

	PROCEDIMIENTO OPERATIVO	Código	VAL PO 00 001
		Fecha	11/11/2022
Política de Diversidad e Inclusión		Revisión	0
		Página	3/3

4.4 Profesional:

- 4.4.1 Cumplir en el día a día la aplicación de la política de diversidad e inclusión tanto para el manejo interno como externo.
- 4.4.2 Participa activamente en las diferentes actividades que promuevan la inclusión y diversidad que organice las diferentes sociedades del grupo Mare e Terra.
- 4.4.3 Promueve sugerencias y/o recomendaciones al departamento de Recursos Humanos y/o supervisor inmediato para la aplicabilidad de dicha política.

<i>Este documento no es controlado si se imprime o archiva en forma electrónica</i>	<i>Fecha de creación 11/11/2022</i>
	<i>Grupo Mare e Terra 14/11/2022</i>